



LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DOCENTE.

Versión 2. ¹

Aprobado por el Consejo Académico del 6 de junio de 2023

DESARROLLO DOCENTE

Descripción	Horas semestrales
Actividades de cualificación docente (Cursos, seminarios, diplomados, entrenamientos orientados a la cualificación docente)	Entre 20 y 120 horas
Formación de maestría y doctorado ²	Hasta el 100% de horas del semestre

FUNCIÓN SUSTANTIVA DOCENCIA

a. DOCENCIA DIRECTA

Descripción	Horas semanales	Horas semestrales
Asignaturas teóricas y prácticas (de pregrado o de posgrado) ³	Hasta 24 horas a la semana	Hasta 432 horas al semestre en programas de 18 semanas Hasta 480 horas al semestre en programas de 20 semanas
Tutoría de cursos virtuales ⁴		
Actividades académicas en entornos prácticos de aprendizaje (Laboratorios y simulación)		
Cursos intersemestrales		
Actividades docente asistenciales en escenarios de práctica	Hasta 40 horas a la semana	Hasta el 100% de horas del semestre
Asesorías de práctica ⁵	Hasta 2 horas semanales por estudiante (o grupo de estudiantes).	Hasta 40 horas al semestre por estudiante o grupo de estudiantes

¹ Aprobado por el Consejo Académico del 6 de junio de 2023

² Esta comisión de estudios debe ser aprobada por el Consejo Superior.

³ Podrán incluirse horas de docencia en posgrado, independientemente del horario en el que se desarrollen. En estos casos deberá acordarse con el docente el horario correspondiente para el desarrollo de su plan de trabajo

⁴ El cálculo de las horas de tutoría en los cursos virtuales se realiza de acuerdo con el número de créditos y al número de estudiantes matriculados.

⁵ Se refiere a aquellos programas que requieren la designación de un docente para asesorar la práctica profesional de los estudiantes.



b. PREPARACION DE CLASES Y ACOMPAÑAMIENTO

Descripción	Horas semanales
Preparación de clases, evaluación y acompañamiento a los estudiantes ⁶	Mínimo 0.5 horas por cada hora de docencia directa (asignaturas teóricas y prácticas) y máximo 2 horas por cada hora de docencia directa

c. ASESORÍA DE TRABAJO DE GRADO

Descripción	Horas semestrales
Asesoría de trabajo de grado de pregrado	Hasta 20 horas por estudiante (o grupo de estudiantes)
Asesoría de trabajo de grado de especialización	Hasta 20 horas por estudiante (o grupo de estudiantes)
Asesoría de trabajo de grado de especialidad médico-quirúrgica	Hasta 20 horas por estudiante (o grupo de estudiantes)
Asesoría de trabajo de grado de maestría	Hasta 20 horas por estudiante (o grupo de estudiantes)
Tutoría de doctorado	40 horas por estudiante
Cotutoría de doctorado	20 horas por estudiante

d. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIAS

Descripción	Horas semanales	Horas semestrales
Grupos de estudio	1 a 2 horas semanales	18 a 36 horas semestrales (calendario de 18 semanas)
		20 a 40 horas semestrales (calendario de 20 semanas)
Otras actividades de formación complementarias	1 -2 horas semanales	18 a 36 horas semestrales (calendario de 18 semanas)
		20 a 40 horas semestrales (calendario de 20 semanas)

e. PRODUCCION DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Descripción	Horas semestrales
Texto guía, aula digital, recursos educativos físicos o digitales, artefactos o dispositivos ⁷	Entre 20 y 150 horas

⁶ La decisión sobre el tiempo que se asigne para preparación de clases, evaluación y acompañamiento a los estudiantes dependerá del número de estudiantes, las actividades pedagógicas y didácticas del curso y el tipo de evaluación. En aquellos casos en los cuales un docente esté acompañando un curso por primera vez se sugiere asignar el tiempo máximo previsto. La competencia para determinar el tiempo que se asigne corresponde a los decanos y jefes de programa.

⁷ El tiempo asignado dependerá del alcance de los productos y su nivel de complejidad. En caso de que se trate de productos que requieran un tiempo mayor, se concertará con el decano o jefe de programa.



f. DESARROLLO CURRICULAR

Descripción	Horas semestrales
Apoyo a procesos de registro calificado y acreditación, participación en reformas curriculares, etc. ⁸	Entre 20 y 150 horas

FUNCIÓN SUSTANTIVA INVESTIGACION, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

a. ACTIVIDADES GENERACIÓN NUEVO CONOCIMIENTO

Descripción	Horas semestrales
Participación en redes científicas de colaboración locales o internacionales para generación de nuevo conocimiento	Hasta 10 horas
Actividades de divulgación y publicación derivadas de los proyectos de generación de nuevo conocimiento	Hasta 80 horas
Primer autor para la producción de artículo científico en revistas indexadas web of science o scopus en cuartiles Q1 o Q2	Hasta 80 horas
Otros autores para la producción de otros artículos científico	Hasta 50 horas
Actividades de transferencia, de empresarismo, creación de spin off y startups	Hasta 50 horas
Obtención de patentes	Hasta 50 horas
Participación en comités editoriales en revistas de impacto	Hasta 50 horas
Participación en Comité de ética, en comité de propiedad intelectual, en comité de tratamiento de datos	Hasta 50 horas dependiendo del rol

b. PROYECTOS DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO:

Descripción	Horas semestrales
Formulación de proyectos para generación de nuevo conocimiento para convocatorias o invitaciones externas que generen recursos para la Universidad	Hasta 60 horas por proyecto
Líder o investigador principal en un proyecto de mínima cuantía	Hasta 180 horas

⁸ El tiempo asignado dependerá de los productos esperados. En caso de que se trate de productos que requieran un tiempo mayor, se concertará con el decano o jefe de programa.



Líder o investigador principal en un proyecto de mediana cuantía	Hasta 230 horas
Líder o investigador principal en un proyecto cofinanciado.	Se calculará de acuerdo con el alcance del proyecto y de los recursos disponibles.
Coinvestigador en un proyecto de mínima cuantía	Hasta 120 horas
Coinvestigador en un proyecto de mediana cuantía	Hasta 180 horas
Coinvestigador en un proyecto cofinanciado o contratado	Se calculará de acuerdo con el alcance del proyecto y de los recursos disponibles.
Asesoría técnica para proyectos de generación de nuevo conocimiento ⁹	Hasta 60 horas

c. EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO, TRABAJOS DE GRADO Y TESIS DE POSGRADOS

Descripción	Horas semestrales
Evaluación de proyectos internos o externos, de trabajos de grado, tesis de posgrado, examen de cualificación y artículos en revistas institucionales o externas	Hasta 48 horas
Evaluación de tesis doctoral (interna o externa)	Hasta 80 horas (20 horas por tesis)

d. SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Descripción	Horas semestrales
Liderazgo de semilleros de investigación	Hasta 40 horas por semillero
Participación en semilleros de investigación	Hasta 20 horas por semillero

e. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, desarrollo tecnológico o de innovación Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Descripción	Horas semestrales
Líder de grupo de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación	Hasta 60 horas
Coordinador de línea de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación	Hasta 46 horas
Coordinador de centro de investigación o innovación	Se calculará de acuerdo con el alcance del centro y su nivel de productividad

⁹ Se refiere a la participación específica en un componente del proyecto de investigación, por ejemplo, en el tratamiento estadístico de los datos.



FUNCIÓN SUSTANTIVA EXTENSIÓN

a. EDUCACION CONTINUA

Descripción	Horas semestrales
Diseño de propuestas de educación continua	Se calcula de acuerdo con el alcance del programa
Coordinación de programas de educación continua	Se calcula de acuerdo con el alcance del programa
Docencia en educación continua	Hasta 120 horas al semestre
Organización de eventos académicos (congresos, seminarios, etc.)	Se calcula de acuerdo con el alcance del evento

b. PROYECCION SOCIAL

Descripción	Horas semanales	Horas semestrales
Participación en proyectos de proyección social	Se calcula de acuerdo con el alcance y financiación del proyecto	Se calcula de acuerdo con el alcance y financiación del proyecto

c. PROYECTOS DE EXTENSIÓN

Descripción	Horas semanales	Horas semestrales
Desarrollo de proyectos de extensión	Se calcula de acuerdo con el alcance y financiación de la actividad	Se calcula de acuerdo con el alcance y financiación de la actividad

ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS

Descripción	Horas semanales
Decanatura	40 horas semanales
Jefatura de pregrado	Entre 20 y 40 horas (dependiendo del número de estudiantes)
Jefatura de posgrados	Entre 20 y 40 horas (dependiendo del número de estudiantes)
Jefatura de programa (biología, ecología, QF, ingeniería)	Entre 20 y 40 horas (dependiendo del número de estudiantes)
Jefatura del departamento de humanidades	Entre 30 y 40 horas



Dirección de escuela	Entre 30 y 40 horas
Coordinador académico de pregrado ¹⁰	Menos de 100 estudiantes (hasta 10 horas semanales) Entre 100 y 200 estudiantes (hasta 20 horas) Entre 201 y 400 estudiantes (hasta 30 horas) Más de 400 estudiantes (hasta 35 horas)
Otros coordinadores (deben estar debidamente justificados y aprobados por el consejo académico)	Se calcula de acuerdo con la naturaleza y alcance de la coordinación
Coordinación académica de un programa de posgrados	Hasta 5 horas por cohorte activa
Coordinación de investigación e innovación	Hasta 40 horas
Coordinador de extensión	Hasta 40 horas
Coordinación de centros de servicios	Hasta 40 horas
Participación en comités y órganos de representación	Hasta 5 horas semanales (dependiendo del número y alcance de los comités)
Editor de revistas científicas no indexadas	Hasta 30 horas (dependiendo de la clasificación de la revista)
Participación de comité editorial en revistas científicas	Hasta 10 horas

¹⁰ La figura de coordinación no se refiere a un cargo sino a una función que es asignada a un docente. El contrato de los coordinadores será un contrato docente.